

*En la Clausura del VI Centenario de la Diócesis Canariense y Rubicense y
V Centenario de la Catedral de Canarias.*

**“¿CÓMO PUEDE ENTENDER Y VIVIR UN OBISPO
SU PROPIO MINISTERIO?”**

Ramón Echarren Ystúriz
Obispo de Canarias

Quiero comenzar diciéndoles que el tema que he elegido, responde a una petición, que algunos de Vds. me vienen haciendo desde hace largo tiempo. Y si no lo he hecho antes, es porque podría ser interpretado por alguno, y acaso con toda razón, como una especie de auto-complacencia respecto a mi modo de entender mi propio ministerio episcopal, o como una auto-justificación de las mil deficiencias, pecados y errores que, sin duda, he cometido en estos años, largos años que llevo, por voluntad de Dios, ejerciendo el episcopado, primero, como Obispo auxiliar de Madrid, y después, durante 25 años, como Obispo de Canarias.

Les puedo asegurar, queridos amigos, que, al menos conscientemente, ni lo uno, ni lo otro, responden a la verdad.

Mi exposición o mi explicación, sólo quiere ser un servicio a la Iglesia, a nuestra Diócesis, a todos los que formamos parte de ella.

Y una segunda advertencia. He prescindido de lo que podría haber sido una larga reflexión sobre la Teología Bíblica del Ministerio Episcopal. Y la razón no es otra que el que doy por supuesto que es un tema que lo conocen Vds y que no es preciso volver sobre él en esta ocasión.

También prescindo de desarrollar temas tan importantes como la cuádruple “relación-realidad” del ministerio episcopal: con Cristo-Jesús, a través de la sucesión apostólica y mediante la consagración episcopal; la relación con la Iglesia, a través de la vocación y misión, el binomio de referencia “apóstol-comunidad”, dentro de ese triángulo que es comunidad-Eucaristía- apóstol, y en el que la Iglesia es la grey unida a su pastor; la relación con la sociedad, que entraña para el obispo, el testimonio de la única fe, la búsqueda de la fusión del sentido sobrenatural de la fe y del sentido social de los creyentes, a partir de la caridad convertida en testimonio; y por último, la relación con las otras Iglesias locales, con las cercanas y las lejanas, como expresión de comunión, y también con las todavía no existentes, como expresión de la Misión.

Tampoco me detengo a exponer las cuatro definiciones que expresan la identidad del Obispo, a la luz de la Revelación y de la Tradición de la Iglesia. Supondría responder a esa pregunta, cuya respuesta también conocen Vds., sobre: "¿Qué o quién es el Obispo?". Las respuestas irían en esta línea:

- 1°.- Respecto a Cristo: el Obispo es un apóstol, es decir, un enviado
- 2°.- Respecto a la Iglesia: el Obispo es un diácono, es decir, un servidor
- 3°.- Respecto a la sociedad: el Obispo es el profeta, el que proclama y denuncia, por amor, es decir, es la voz y el portavoz autorizado de la Comunidad Eclesial.
- 4°.- Respecto a las otras Iglesias locales: es "el instrumento de comunión en la fe y en la caridad, a la vez que el agente corresponsable, en comunión con el Papa, de la misión. Y en esa línea, hablaríamos de la Colegialidad Episcopal, que se fundamenta en el Sucesor de Pedro, y que el Sucesor de Pedro mantiene en la comunión, es decir, en la común unidad, que da lugar a la catolicidad, a una Iglesia que es Una, Santa, Católica y Apostólica.

Dejo, pues, esos temas, fundamentales sin duda, al margen, para tratar exclusivamente de cómo pienso yo, en comunión con la Iglesia, lo que debe ser la realización concreta o práctica del ministerio episcopal desde la perspectiva de sus motivaciones evangélicas, de sus actitudes espirituales o propias del Evangelio, desde la perspectiva de su fidelidad a la Persona y al Mensaje del Señor.

El Obispo es, efectivamente, enviado de Cristo, por medio o a través de la sucesión apostólica, con la misión de anunciar el Evangelio, fundando así la Iglesia local. El Obispo es en la Iglesia y para la Iglesia, es decir, entre ambos hay una total reciprocidad. Lo que es el Obispo, constituye a la Iglesia local, y lo que es la Iglesia constituye al Obispo, de tal forma que, ni uno ni la otra, pueden confrontarse u oponerse, porque son co-existentes, corresponsables y contemporáneos. Se es Obispo desde el interior de una comunidad que pre-existe, que tiene una lógica propia, que prepara y destina al Obispo para cumplir una misión que tiene su origen en el Señor-Jesús.

La lógica del Reino es lo que determina el ejercicio de esa misión, misión que comporta la autoridad-servicio propia del Obispo en la Iglesia. Y ello presupone la acción precedente de Dios y de la persona histórica de Jesús, como realización concreta de la paternidad de Dios, manifestada como gracia y misericordia en el mundo. Es la lógica que definen los testigos del origen, los Apóstoles; la lógica de la Palabra normativa del Evangelio como poder salvador para todo el que cree, porque en él se realiza la justicia de Dios (Rm. 1, 16-17). Es la lógica del Espíritu Santo, que actúa en la conciencia y en el corazón de los creyentes. Es, finalmente, la lógica de los sacramentos y de las bienaventuranzas; del "Padre Nuestro"; de todo el Sermón del

Monte. Cada una de las formas de vida cristiana, y cada uno de los ministerios que se ejercen en la Iglesia, y entre ellos el del Obispo, están fundadas en esa lógica previa y todos la tenemos que reflejar y debemos alimentarnos desde ella, con ella y por ella.

La manera de ejercer lo que se puede denominar autoridad episcopal, nos remite a los Obispos, por tanto, a esa lógica normativa para toda la Iglesia, (diferente a la normativa del mundo), a esas normas evangélicas según las cuales cada Obispo y cada cristiano ejerce su función y cumple su ministerio, pero todos al servicio de los demás, sin que haya diferencias esenciales: todos somos hermanos ante el único Padre Dios y ante el único Señor Jesucristo. (Cf. Ef. 4, 5; Gl. 3, 28; Col. 3, 10; L.G. 10, 11 y 12). La Iglesia es una comunidad de hermanos en la que, como resultado de los dones que el Señor ha distribuido, cada uno ejercemos una función propia. La vocación específica de cada uno, no la hemos elegido nosotros, sino que nosotros hemos sido elegidos por el Señor para ella. Todos somos necesarios y nadie puede despreciar o desconocer a los otros, o sentirse superior a nadie.

La Iglesia, antes que ser comunidad de hombres y mujeres que eligen libremente una forma de vida, es la convocación que Dios hace de todos ellos, primero por Moisés y los profetas, y después por la mediación del Hijo encarnado y por la efusión de su Espíritu. La Iglesia es, por tanto, la congregación de los convocados por Dios, quienes oyendo su llamada y asintiendo libremente a ella, configuran su existencia desde lo que la Palabra de Dios ofrece, propone y exige.

Esa será la razón de que la forma de comprender la autoridad, y la forma de ejercerla, en las agrupaciones sociales y en la Iglesia, sean totalmente diferentes. No se trata solamente de eso que solemos decir de que el ejercicio de la autoridad en la sociedad sea un poder, y que en la Iglesia sea un servicio. Ello es verdad, pero no es suficiente. Se trata de realidades plenamente distintas. De hecho hay hombres en la sociedad que ejercen admirablemente su autoridad como servicio. Y hay hombres en la Iglesia (Obispos y sacerdotes) que ejercen la autoridad como un poder. Lo que los hace diferentes es algo cuya naturaleza es previa. No es sólo algo que pertenece al ámbito moral y, por tanto, a la voluntad de los que ejercen la autoridad, con ser ello importante. Es la lógica total la que es diferente. La autoridad en la Iglesia se define, se comprende y se realiza, desde su origen y fundamentación, desde su base sacramental, procedencia y ejemplaridad de Cristo-Jesús, desde la misma acción del Espíritu, es decir desde la lógica de Jesús que no vino a ser servido, sino a servir, que no vino a juzgar y a condenar, sino a salvar y dar vida.

¿Qué consecuencias se derivan de la autoridad así concebida, para el ejercicio del ministerio episcopal?. Siguiendo un trabajo de González de Cardedal, vamos a señalar algunos rasgos, acaso los más importantes, y en relación no sólo a la autoridad,

sino con todas las dimensiones que encierra el ejercicio concreto del ministerio episcopal, entendido a la luz de la Revelación y de la Tradición de la Iglesia (Cf. "El Obispo en la Teología", en la obra del mismo título, de Blázquez, Soler y González de Cardedal; editorial San Pablo; Madrid 2002):

1ª.- El Obispo no puede sentirse jamás investido de un poder, al modo del mundo. Suelo decir que si el Obispo ejerce su autoridad como poder, y su acción tiene éxito, quedará "enganchado" al poder para siempre..., como el drogadicto queda "enganchado" a la droga, si se inicia en ella. Y ello supondría contradecir las exigencias evangélicas del ministerio.

2ª.- El Obispo no puede sentirse superior a nadie. Ha de tener una clara conciencia de que es hermano de todos y de que está al servicio de todos. De ahí que, por su parte, jamás deba considerarse autoridad al mismo nivel de las autoridades de la sociedad, que no deba considerarse nunca un "notable" más de esa sociedad, ni un "jefe" de nadie que se sitúe al mismo nivel que los jefes de este mundo.

3ª.- Su autoridad debe estar particularmente al servicio de la comunión y de la comunidad. Y debe ejercerla sólo para ello y en función de ello. De ahí que si ha de imponer algo por autoridad, será, sólo y exclusivamente, en función de salvaguardar la comunión y la comunidad, en función del amor y de la verdad, en función de la igual dignidad de todos los hermanos, en función de la justicia entendida como defensa de los más pequeños y débiles, fuera, por tanto, de toda intención impositiva de sus propios y personales criterios, de aquellos que no se apoyen directamente en el amor y en la justicia, evangélicamente entendidas.

4ª.- Su autoridad está, por tanto, al servicio de los más pobres y humildes, no sólo de la sociedad (de los que son "sacramento de Cristo"), sino también de los de la Iglesia, donde también pueden darse "abusos de poder", tanto por parte de algunos sacerdotes como por parte de determinados seculares.

5ª.- Deberá procurar con todas sus fuerzas y aún aceptando sus fallos y limitaciones, que su autoridad responda al ejemplo de la autoridad del Señor, la cual era muy diferente de la de los escribas y fariseos, porque se fundamentaba, no en ese su poder (siempre eludió la posibilidad de ser nombrado rey...), sino en la plena coherencia entre su pensar, su hablar y su actuar, coherencia que caracterizó toda su existencia.

6ª.- El Obispo deberá ser muy consciente de que los problemas que deba resolver, no le permiten hacerlo por medio de coacciones, castigos, poder..., o cosas semejantes, sino a través de la paciencia y del amor, de la cercanía y de la amistad, del

diálogo y de la comprensión, es decir, jamás "venciendo" sino "convenciendo", y ello aunque se le acuse de incompetente e ineficaz, y también aunque tenga que pagar el precio de que le acusen injustamente de debilidad, de dejarse manejar por terceros, de que no cumple con su deber...

7ª.- En esa línea, velará, (lleno de amor y siempre en referencia al Señor, a la Iglesia y al Evangelio), para no dejarse dominar jamás por grupo alguno, por ningún "grupo de presión", por ninguna tendencia determinada (ni siquiera de carácter espiritual), por "chismorreos" o "habladurías", por amistades o por favores que pueda recibir. Deberá escuchar a todos, deberá estar a disposición de todos, pero sin dejarse condicionar o dominar por nadie. Su libertad, en función del Evangelio y de la comunidad, debe ser total, como libre fue el Señor. Y ello aunque en ocasiones le produzca un profundo sentimiento de soledad, de ineficacia, de aislamiento, de falta de apoyo por parte de esos poderes fácticos que indudablemente también existen en la Iglesia, además de existir en la sociedad.

8ª.- Por encima de toda tentación de eficacia o de ganar prestigio, el Obispo siempre deberá ser muy comprensivo:

- con aquellos que pecan, incluso desobedeciendo abiertamente, o haciendo conscientemente mal muchas o pocas cosas, establecidas o no, por la Diócesis, con aquellos que incluso se rebelan contra la Iglesia, dentro de ella y afirmando que forman parte de ella.
- y también con aquellos que pecan o actúan contra las normas morales del Evangelio, o de la Iglesia, aquellos que en el Evangelio aparecen como "publicanos o pecadores públicos", particularmente si se trata de aquellos que son más despreciados y condenados, en la sociedad y por la sociedad.

La comprensión es siempre una forma de amar y no tiene nada que ver con la permisividad, que tiende a exaltar a ciertos pecadores, porque tienen prestigio social o humano, en tanto condena a otros pecadores porque los considera pobres y despreciables. Se trata de amar al pecador, no al pecado. Se trata de recordar las palabras de Jesús: "no he venido a salvar a los justos, sino a los pecadores". Dios siempre nos da una segunda oportunidad a todos, para que nos convirtamos, y es lento a la cólera y rico en piedad. De ahí, que también el Obispo deba dar siempre una nueva oportunidad a los que no actúan bien, comenzando siempre por la corrección fraterna realizada en privado, y no por el ejercicio de la autoridad a través de formas públicas punitivas. Ello le reportará inevitablemente la mala fama de actuar con "dejadez", o de no actuar cuando debiera, de debilidad o de pereza. No le debe importar. Es más importante recuperar "la oveja perdida", que obtener prestigio o preocuparse de no tener mala fama, o de adquirir buena fama, o de perderla, ante las 99 ovejas que

permanecen en el redil de la Iglesia, o entre los poderosos y valorados por la sociedad civil y los que la dominan.

Por ello mismo, deberá ser fuerte sin dejarse dominar por el "qué dirán", actuando siempre por amor, dialogando y corrigiendo en secreto, defendiendo al "pecador", para que éste perciba el amor infinito de Dios, la comprensión inmensa del Padre del Cielo y del Señor-Jesús, el cual cargó con nuestros pecados en la cruz, para que así perciba también la comprensión de la propia Iglesia de Jesús, para que así se conviertan y vivan.

9ª.- Deberá defender la verdad y las exigencias del Evangelio, contra las mil tendencias que siempre se han dado, se están dando, y siempre se darán, en el interior de la Iglesia y en la sociedad, que tienden a desvirtuar la identidad propia de la Comunidad Eclesial, enfrentándose con amor a los que atacan a la Iglesia, acusándola o de trasnochada o de avanzada, particularmente en el campo de la Moral Evangélica.

Deberá defender a la Iglesia y a la Moral Evangélica, con toda la autoridad de la Palabra de Dios, con su débil fuerza, aún a costa de perder prestigio personal; aún a costa de ser criticado por unos y por otros, dentro de la Iglesia y fuera de ella; aún a costa de perder privilegios y favores, ante los poderosos de este mundo y ante aquellos cristianos que en la Diócesis, detentan parcelas de poder en relación con lo que podemos llamar opinión pública eclesial. No se trata en estos casos, de ejercer poder alguno, sino de ser fiel a la misión que el Señor le ha encomendado y para la que le ha dado autoridad moral para la salvación de todos. El Obispo deberá aceptar este reto profético que inevitablemente le supondrá ser tachado, o de progresista enloquecido (si p.e., defiende a los más pobres), o de conservador trasnochado (si p.e. defiende la moral sexual evangélica), tanto por parte de algunos que se consideran cristianos, como por todos aquellos que no se consideran cristianos y que manipulan de mil maneras la opinión pública.

10ª.- La autoridad del Obispo, bien comprendida, debe entenderse por tanto, como la potestad que posee como un don de Dios, pero una potestad que jamás debe remitirse primariamente a sus convicciones individuales, en tanto que estas se muevan en el campo de lo opinable, sino al derecho que rige esa peculiar sociedad que es la Iglesia, a la luz del Evangelio, de la Revelación y de la verdadera Tradición de la Iglesia (no de las tradiciones o costumbrismos).

En el campo de lo opinable o de lo prudencial, particularmente en lo que se refiere a decisiones de carácter pastoral, el Obispo ha de actuar corresponsablemente, y no a título personal, y deberá siempre, aún sacrificando su personal manera de pensar o de opinar, contar con el parecer de los diferentes órganos de corresponsabilidad de su Diócesis: Consejo Episcopal, Consejo Pastoral,

Consejo Presbiteral, Comisión de Economía, Colegio de Arciprestes, Seminario, Delegaciones Diocesanas, Secretariados, Secretaría General de Pastoral, Vicarías, arciprestazgos... etc. etc. En el inmenso campo de lo opinable, debe saber escuchar a todos y, en la medida de lo posible, decidir con los más posibles. En las decisiones prudenciales nunca debe imponer su particular manera de pensar. Otra cosa diferente será cuando se trate de verdades dogmáticas o de claras exigencias de la moral evangélica, en cuyo caso sus referencias deberán ser la Revelación, la Doctrina de la Iglesia y del Sucesor de Pedro, la Doctrina Conciliar, el Sínodo Diocesano... etc.

11ª.- El Obispo debe tener claro que el ideal en la vida de la comunidad diocesana es que todo el que tienen autoridad jurídica, posea a la vez autoridad (no poder...) personal; que el orden formal (el de estar legítimamente encargado de una función comunitaria y de realizarla conforme a derecho), vaya acompañada del compromiso personal (es decir, de un vivir y actuar de tal manera que lo que se manda y exige a los demás, esté acreditado por su propia vida), de forma que los que podemos llamar "súbditos" para entendernos, vean los ideales realizados lo mejor posible y de forma ejemplar, en quienes presiden y ordenan. Y ello es aplicable al Obispo, a sus colaboradores más cercanos o no tan cercanos, a los sacerdotes... a todos los responsabilizados de alguna función directiva de carácter pastoral sean sacerdotes, religiosos o religiosas, o laicos!.

12ª.- San Pablo subraya la paternidad como algo característico del apóstol, diferenciándolo de los pedagogos (1 Cor. 4, 15). Estos transmiten el saber o los saberes, en tanto que el apóstol, como padre, engendra a una vida nueva: la que corresponde a la existencia en Cristo. Pero como el Señor nos advierte que no llamemos Padre más que a Dios, y aunque el apóstol sea engendrador de la vida nueva, por el Evangelio (del cual es custodio, además de proclamador), por la Eucaristía y por la caridad pastoral, será padre solamente en la medida en que refleje la paternidad creadora, redentora y santificadora de Dios. Será, por tanto, algo así como el hermano mayor que actúa con entrañas, tanto de padre como de hermano. De ahí que en la Tradición de la Iglesia, se le denomine "padre espiritual", en la medida en que prepara a la gracia, guía en la vida cristiana o procura conducir a sus hermanos a la santidad, a la fidelidad para con Dios, para con la Iglesia y para con el Evangelio.

13ª.- Por ello mismo, en el corazón del Obispo debe sobresalir su conciencia de fraternidad, sin que ello obste contra nada de lo ya dicho. Junto a lo que diferencia al Obispo de sus fieles, está y nunca debe olvidarlo (aunque ello le suponga perder cotas de autoridad), lo que tiene en común con todos los sacerdotes y fieles, la exigencia de la siempre previa comunión que jamás debe ser negada, olvidada ni obviada, en el ejercicio de la autoridad. Es decir, que junto a lo que le pueda diferenciar, por el mismo sacramento que ha recibido y, con él, su misión específica, está la comunión, la

solidaridad que entraña el común destino sobrenatural, la misión evangelizadora, y la misma gracia de Cristo-Jesús que fundamenta la fraternidad. La paternidad es el resultado de la común procedencia del Padre, es decir, son hermanos los que, con Jesús, pueden llamar ABBA, al Padre del Cielo, a la vez que Jesús le hace hermano de todos aquellos que siendo objeto de un amor preferencial de Padre Dios, se hallan lejos de todos, por la pobreza, por el pecado mismo (las ovejas perdidas...), por la soledad, por la enfermedad, por la cárcel o la muerte. De todos ellos, Cristo-Jesús se declara hermano, o los declara a ellos hermanos suyos. Y por ello mismo, el Obispo debe sentirse hermano de todos ellos.

Y deberá sentirse y vivir siempre en plena comunión con el Sucesor de Pedro, con el que lo representa, con los demás Obispos, con sus hermanos de la Conferencia Episcopal, viviendo así esa fraternidad que supera las fronteras de la Diócesis haciéndose católica, universal.

En el Señor se engendra una nueva fraternidad y una nueva familia ("éstos son mi madre y mis hermanos..." dirá Jesús). El Padre es hacia el que vamos y Cristo es aquel con quién vamos.

14ª.- Con ello llegamos a una nueva y original concepción de la autoridad del Obispo: será aquella que se realiza como fraternidad y diálogo, en una colaboración-corresponsabilidad, que no niega el aspecto jurídico de la potestad del Obispo, pero que aunque parta de ella, no la pone en primer plano, ni se remite constantemente a ella. De ahí las dos fórmulas que describen la tarea del Obispo: "presidir en la caridad" y "ordenar la fraternidad": "Yo estoy en medio de Vds. como quién sirve"; "yo, siendo su Señor y Maestro, les he lavado los pies"... , "y así les he dado ejemplo para que Vds. hagan también como yo he hecho" (Jn. 13, 13-15).

Lo que significa, pues, el ejercicio fraterno de la autoridad episcopal, será: acentuar la comunicación, la amistad, la cercanía, con los sacerdotes y con los fieles; dar primacía a las iniciativas que se reciben, aunque siempre debidamente discernidas; animar las esperanzas previas que arrancan de Dios; contar con los valores y realizaciones que nacen de la base, pero siempre que sean realmente compatibles con el Evangelio y con la vida de la Iglesia, y que no atenten contra la comunión; aceptar pacientemente un ritmo a veces más lento, en los proyectos, siempre que ello suponga contar con más probabilidades de adhesión, de persuasión, de comunión de todos, de forma que los más débiles y pequeños, no queden rezagados y marginados de la marcha de la comunidad eclesial en la realización de su misión.

Por supuesto que la acentuación de la dimensión paternal o fraternal del Obispo, dependerá, como es lógico, de la manera de ser del propio Obispo o de las

circunstancias concretas. No es fácil decir de antemano cual debe prevalecer. En todo caso, está claro, a la luz del Evangelio, que la dimensión fraternal deberá tener siempre un lugar preferente, aunque ello le suponga al Obispo pérdida de poder o de autoridad, tal como el mundo los entiende.

15ª.- La fraternidad, entendida evangélicamente, obligará al Obispo a:

- no dejarse llevar por el rigorismo y por los rigoristas, que le exigen que ejerza el poder con una autoridad propia del mundo, pero impropia del Evangelio
- no dejarse dominar por el laxismo y por los laxistas, que le exigen que no intervenga nunca, aunque peligre la comunión eclesial, la ortodoxia y la ortopraxis, la salvación de los más pequeños y débiles.
- no dejarse llevar por las "modas" de los que desean una Iglesia que viva y actúe de acuerdo con los valores vigentes en nuestra sociedad, valores de carácter materialista y permisivo, dejando a un lado o pervirtiendo su naturaleza original con la que la instituyó el Señor, dejando a un lado los valores específicamente evangélicos, particularmente de los de carácter moral, para así ganarse el aplauso de los poderosos, los cuales desean unos cristianos sin Iglesia y sin Moral, para manipularlos a su antojo.

- no dejarse manipular por los que recomiendan "una huida hacia el futuro", dejando que la Iglesia pierda sus verdaderas señas de identidad, oponiendo "Iglesia Institución" a "Iglesia Base", en contra del Concilio, de la Revelación y de la Tradición, a partir de ese viejo sofisma de que "hay dos Iglesias": de que la corresponsabilidad no existe, de que es verdad el principio "cátaro" de que en la Iglesia "los buenos" son todos los que ejercen un poder fáctico dese la base y sobre la base, en tanto que "los malos" son todos los que tienen la misión y responsabilidad de seguir dirigiendo la Iglesia, de que la renovación sólo y exclusivamente puede venir de los que se consideran poseedores de toda la verdad "en la base"... (olvidando los innumerables santos que fueron, papas, obispos, teólogos, abades, formadores, sacerdotes o diáconos...).

16ª.- La potestad, la autoridad, la paternidad y la fraternidad, como formas de la responsabilidad directiva del Obispo en la Iglesia, pueden y deben diferenciarse, pero no pueden ni deben separarse, sino conjuntarse simultáneamente. Un Obispo que diera primacía absoluta a una de ellas, estaría olvidando la peculiar constitución de su ministerio apostólico, poniéndose en el peligro de degradar su misión o de hacerla infecunda.

Ello no obsta para que inevitablemente, los Obispos, al igual que los sacerdotes, acentúen, o su potestad jurídica, o su autoridad magisterial, o sus capacidades personales, o su cercanía fraterna. Si es cierto que cada Obispo realiza todo su ministerio episcopal, también es verdad que ninguno lo realiza del todo. La gracia sólo

supera algunos límites de la naturaleza, pero no todos. Sólo en la realización católica, universal, del ministerio episcopal, se puede percibir la plenitud, tanto de sus exigencias subjetivas, como de sus posibilidades objetivas. El Obispo que se entrega a su ministerio, se sabrá siempre potenciado por la gracia del sacramento, pero también y siempre se sabrá superado por la misión que tiene encomendada por el Señor y su Iglesia.

De ahí que los sacerdotes en particular, y los fieles en general, deberán ser siempre comprensivos con su Obispo y con sus inevitables limitaciones, viendo en él más su función que su persona. En una palabra, deberán contemplarlo más desde la fe que desde una visión meramente humana.

Quienes escuchan las palabras del Obispo, saben que siempre serán iluminados, pero nunca del todo en lo que son sus personalísimas necesidades y esperanzas: pero siempre podrán remitirse en esos casos, "al pastor y obispo de nuestras almas, Cristo Jesús" (1 Pdr. 2, 25). Y ello, no como una expresión de desencanto ante sus mediadores humanos, sino como expresión lúcida y confiada, llena de amor y comprensión, de la incapacidad de toda mediación humana para responder del todo, a la gracia de Dios, por un lado, y a las esperanzas de los hombres, por otro. Lo que cada cristiano (sacerdote o fiel) no pueda encontrar en la palabra de los Obispos como mediadores de Dios, siempre podrá escucharlo en el silencio ante el que es la Palabra misma del Padre y que la revela por su Espíritu a quienes le invocan y acogen. Del Obispo se debe esperar lo esencial siempre, pero sólo eso. La persona del Obispo no es el todo de la Diócesis, ni lo más permanente en ella. De ahí que ciertas expectativas proyectadas sobre el Obispo revelan una incomprensión falsa de la relación cristiana con Dios y de la naturaleza de la Iglesia, a la vez que una comprensión totalitaria o totalizadora del lugar del Obispo en ella. Y lo mismo hay que decir de determinadas críticas respecto al Obispo y su función. Sólo Dios es todo para el hombre y sólo ante él encuentra el hombre su personal camino definitivo de vida, las últimas luces y potencias para caminar hasta la meta. Cuando han concluido las mediaciones humanas, y sólo cuando han concluido, (el magisterio, las decisiones, los consejos...), entonces comienza aquel diálogo con Dios, hecho de silencio, súplicas y lágrimas, en el cual cada hombre alcanza de verdad lo que supremamente anhela: saber quién es él para Dios, qué espera Dios de él, y qué puede esperar él de Dios (S. Agustín).

Todo lo dicho sobre el Obispo no puede menos que impulsarle a ser hombre de oración, es decir, un cristiano convencido de su pobreza y de que necesita permanentemente la ayuda de Dios, la asistencia del Espíritu, para acercarse a ser fiel a lo que Dios le pide. No podrá menos que ser hombre de oración y un cristiano sacerdote que vive intensamente unido a Dios, en cada celebración que lleva a cabo, en el rezo del Breviario, en la lectura de la Palabra; un cristiano sacerdote que se acerca

con humildad a recibir los sacramentos como el de la Reconciliación y el de la Eucaristía; un cristiano sacerdote que porque ama a sus hermanos, ora siempre mucho por el pueblo que tiene encomendado, creyentes, alejados o no creyentes; un cristiano, sacerdote y obispo que se siente testigo de los sufrimientos de Cristo y partícipe de la gloria que va a manifestarse; un cristiano, sacerdote y obispo que se sabe parte del rebaño de Dios que tiene a su cargo y que lo gobierna no a la fuerza, sino de buena gana, con alegría, como Dios quiere, no por ganancias materiales, sino con generosidad, no como un déspota sobre la heredad de Dios, sino convirtiéndose en modelo del rebaño, convencido de que cuando aparezca de nuevo el Señor, recibirá la corona de gloria que no se marchita (Cf. 1 Pdr. 5, 1-4).

=====

El Concilio ha sintetizado en tres, como organizadoras del resto, las funciones que Cristo cumplió al servicio de la humanidad, y que, como don y como tarea, transmitió a su Iglesia a través de los Apóstoles y sus sucesores, los Obispos. Son los tres oficios primordiales que Cristo, recibidos del Padre, realizará durante su existencia terrena y mediante las cuales, entonces y ahora, significa y realiza la salvación de los hombres: el ministerio profético, el sacerdotal o litúrgico, y el ministerio real o pastoral. Son los ministerios que a partir de él, encargó a su Iglesia prolongar y actualizar (en cada tiempo y lugar) hasta el fin de los siglos, hasta que él vuelva.

Hay en el Concilio muchos textos claves sobre este tema, que no voy a reiterar leyéndolos ahora.

Tal vez convenga recordar solamente el texto de la *Christus Dominus* (nº 11): "La diócesis es una porción del Pueblo de Dios que se confía a un Obispo para que la apaciente con la cooperación del presbiterio, de forma que unida a su pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por el Evangelio y la Eucaristía, constituye una Iglesia particular, en la que verdaderamente está y obra la Iglesia de Cristo, que es Una, Santa, Católica y Apostólica.

Y también esa otra afirmación conciliar de que cada uno de los Obispos a los que se ha confiado el cuidado de cada Iglesia particular, bajo la autoridad del Sumo Pontífice, como sus pastores propios, ordinarios e inmediatos, apacienten sus ovejas en el Nombre del Señor, desarrollando en ellas su oficio de enseñar, de santificar y de regir.

Los Obispos deben dedicarse a su labor apostólica como testigos de Cristo delante de los hombres, interesándose no sólo por los creyentes, sino consagrándose

también a los que de alguna manera abandonaron el camino de la verdad o desconocen el Evangelio y la misericordia salvadora de Cristo, con el fin de que todos caminen "en toda bondad, justicia y verdad" (Ef., 5,9).

A la luz del Concilio, podemos exponer los tres oficios ya señalados.

1º.- El oficio profético, o ministerio doctrinal, o ministerio de la Palabra, o la función de enseñar o transmitir la Palabra.

A) El Evangelio, es una Buena Noticia, siempre actual y siempre buena.

La primera y primordial tarea del Obispo es predicar el Evangelio, proclamando el designio salvífico de Dios, tal como él nos lo ha manifestado, primero por los profetas y, después, por la palabra, vida, muerte y resurrección de Cristo-Jesús, quién no sólo anunció como cercano el Reino de Dios, sino que lo instauró y lo vivió como proyecto de su libertad, y lo acogió, realizado por el Padre, en su destino de muerte y resurrección. El Obispo, como el Apóstol, es el "pregonero", el interprete auténtico, el instaurador de la Iglesia, el que proclama una doctrina que viene de Jesús, y el realizador de una forma de vida y esperanza nuevas. No es el maestro de una doctrina cualquiera, ni de una ideología, ni de la doctrina de una escuela concreta de Teología, ni el que propone un simple pregón ético, ni el adicto a una propuesta social determinada para la reforma de las costumbres, o de las estructuras, o el protagonista de una revolución social de las muchas posibles. Dicho de otra manera: el Obispo no debe tener otra palabra propia, en cuanto Obispo, que la contenida en el Evangelio o derivada directa e inmediatamente de él, evitando además reduccionismos o parcialidades; su palabra debe ser la del Evangelio tal como fue recibido y vivido por la primera Iglesia, pero siempre en coherencia total con los escritos del Nuevo Testamento, con la más auténtica Tradición de la Iglesia y en comunión plena con el Sucesor de Pedro y con el Colegio Episcopal.

Pero debe de hacerlo de tal forma que, en cada momento histórico y en cada lugar, el Evangelio sea percibido como la alegre noticia recibida de Dios y que tiene a Dios como contenido, como principio de vida nueva, como una propuesta de libertad y como un programa de liberación, preferencialmente destinada a los pobres y marginados, como un programa de liberación tanto en el orden de las ideas y de los valores, de las conciencias y de los corazones, como en el orden de las acciones e instituciones, de las estructuras, de las leyes y de los ambientes y colectivos. Ese ha de ser el contenido de la proclamación evangélica del Obispo, aunque ello le lleve a ser rechazado por muchos, que no aceptan que debemos obedecer a Dios, antes que a los hombres.

B) Proponer ese Evangelio de la Salvación, será tarea del Obispo. Pero deberá hacerlo, también, como lo que es, es decir, como un hecho particular dentro de una historia local, pero siempre como una verdad universal, salvadora de todo ser humano. Deberá ofrecer el Evangelio a cada persona a la que se dirige en su Diócesis, pero dejando claro que el destino del Evangelio y de la evangelización, es la humanidad entera: "Conviertan en discípulos míos a todos los pueblos" (Mt. 28, 19). "Vayan por todo el mundo y prediquen el Evangelio a toda criatura" (Mc. 16, 15): de ahí la importancia de su comunión con la totalidad de la Iglesia

El Obispo debe tener claro (como los sacerdotes) que el cristianismo se transmite por el testimonio vivido y ofrecido por personas que han creído, antes que por la exposición de razones demostrativas: es la vida entera, con su lógica de hechos, de palabras y de relaciones, la que abre el corazón a la verdad del cristianismo. Las razones son necesarias (la Teología es necesaria), pero surgen y se verifican en la vida, es decir, viviendo, hablando y pensando. La vida cristiana sin razones para creer, sería ciega. Pero las razones sin una existencia vivida, quedarían vacías. El camino de la fe y de la evangelización, pasa o transcurre entre el racionalismo, que lo confía todo a las demostraciones de la razón, y el fanatismo (y con él, el fundamentalismo, el integrismo, o el proselitismo...), que lo confía todo a una voluntad decisoria, que valora sólo el esfuerzo, sin apoyo de razones objetivas de ningún tipo. El hombre real es mucho más que razón o voluntad, y la gracia de Dios, pasando por ambas realidades, afecta a la persona entera. Anuncio, celebración, existencia individual y comunitaria, conformada por los contenidos de la fe, constituyen la más real acreditación del cristianismo: Palabra, Liturgia, Testimonio de amor.

C) Por ello mismo, el Obispo ha de ser un testigo de la vida de Cristo (como el sacerdote y como el cristiano), pero a la vez que es por voluntad de Dios interprete autorizado de la Palabra. Debe ser un testigo personal, antes que expositor doctrinal. Debe haber percibido en su propia existencia lo que es la dinámica del Evangelio, como potencia transformadora de la vida, la que traslada al hombre, de una forma de existir (oscuridad, pecado...), a otra (fe, luz, amor...) muy diferente y propia de los discípulos de Jesús. Antes que interpretar los signos de nuestro tiempo, el Obispo tiene que recordar, actualizar y comentar, el "Gran Signo" personal que Dios nos dio en Jesús, y desde ese signo, podrá entender y discernir, o ayudar a entender y a discernir, los otros signos, y en especial, los propios de nuestro tiempo (Cf. G.S. 3 y 4).

D) El Obispo deberá cuidar el evitar, tanto el riesgo de que la Iglesia se repliegue sobre ella misma, al modo de una secta, como el riesgo contrario, el que se adapte demasiado a "las modas del día", vaciando de su esencia propia el núcleo específico del Mensaje Evangélico, reduciendo así el cristianismo a una de tantas de las corrientes modernas en boga. El Obispo deberá cuidar, unido a sus Presbíteros y ayudado por sus teólogos, de que la Iglesia aporte a la liberación integral del hombre,

aquellos elementos que son olvidados y descuidados, al mismo tiempo y de la misma manera, tanto por la civilización técnica, como por toda la revolución cultural. Si no es capaz de hacerlo, la Iglesia no ofrecerá a la sociedad actual más que lo que ella misma ha descubierto y promovido ya por sí misma y sin el Evangelio y sin la misma Iglesia. Es el error que cometen los "pseudo-progresistas" cristianos y tantos no cristianos, cuando acusan y critican a la Iglesia de haber perdido "el tren de la historia", cuando el Papa o los Obispos, particularmente en materias relacionadas con la sexualidad, con el matrimonio cristiano y su disciplina, con los ministerios, con la liturgia... etc., no toman decisiones que modificaran el ser y el hacer de la Iglesia, (como institución, es decir, como instituida por el Señor-Jesús y aún corriendo el riesgo de modificar o de perder su identidad más original la propia de su origen...), adaptándola miméticamente a los criterios, valores, modas y modos propios de la sociedad actual y de su cultura dominante, al margen o en contra del Evangelio. El Obispo (dentro del Colegio Apostólico, en comunión con él y con el Sucesor de Pedro), aún corriendo el riesgo de perder prestigio y de ser descalificado por muchos, cristianos o no, sacerdotes y seglares, deberá dar razón de su esperanza, cuidando con una especial fortaleza y valentía profética que su Iglesia Diocesana no pierda su identidad propia, convirtiéndose en una de las mil tendencias que ya están presentes y actuando en el mundo y como parte del mundo y de su cultura, en contradicción y al margen de Jesús y de su Evangelio. El Obispo deberá ser siempre el profeta, lleno de audacia, para denunciar todo aquello que se propone, en la Iglesia o en el mundo, contra la verdad revelada, contra la moral establecida por el Evangelio, o contra la disciplina rectamente establecida por la propia Iglesia, en tanto que sus legítimos responsables no la modifiquen adecuadamente. Y deberá hacerlo aunque ello le signifique pérdidas importantes de cotas de prestigio social, aunque ello le signifique críticas y descalificaciones de muchos. Y lo hará porque con el Evangelio, defiende la dignidad del ser humano y la dignidad y los derechos de los más pobres y de los más débiles y sencillos.

Al igual que deberá cuidar de que la voz de la Iglesia no se reduzca a repetir lo que el mundo dice ya y dice bien (Schillebeckx), sin aportar su palabra original y originaria, es decir, la que procede de Jesús como de su origen, esa palabra que la razón humana nunca podrá ni alcanzar ni ofrecer por sí misma (el caso, p.e., del Sermón del Monte: "no juzgar", amar a los enemigos, perdonar las ofensas... etc.). La Iglesia no puede caer en un mero mimetismo respecto a la sociedad y sus valores, sin que el Obispo haga un serio discernimiento a la luz de la Revelación y de la verdadera Tradición, y se enfrente, con toda audacia profética, contra cuantos denigran la dignidad humana.

Y del mismo modo, sin embargo, deberá cuidar de que su Iglesia, no se cierre de tal modo en sí misma, como si fuera un "gheto", que impida que la evangelización y de forma que la misma comunidad cristiana que la protagoniza, no se beneficie de los

valores positivos que la sociedad, su cultura y las técnicas, le ofrecen como fruto de lo que es un verdadero progreso, de forma que no puedan ser asumidos convenientemente por su Diócesis. Y deberá hacerlo sin caer en la trampa de aceptar esos tópicos de moda, consistentes en considerar progresistas ideas y comportamientos, algunos de ellos con miles de años de antigüedad, con la simple finalidad de alcanzar prestigio entre los poderosos que no aman en absoluto, ni a la Iglesia, ni a los cristianos más sencillos, ni a los más pobres y humildes, y que sólo se preocupan, llenos de egoísmo y de vanidad, exclusivamente de su propio bienestar y de su propio prestigio.

La Iglesia debe discernir, con el Obispo al frente, valores y contravalores, signos y anti-signos, de forma que pueda responder, con amor y con inteligencia, tanto al humanista arriesgado, como al socialista activo, o al liberal convencido, que juzgan la fe como algo inútil, puesto que ellos piensan que el mensaje cristiano, tal como lo entienden o perciben, no les aporta nada que ellos no crean ya saber. Es preciso responderles ofreciéndoles perspectivas que todos ellos jamás han podido intuir, perspectivas imposibles de alcanzar con su propia razón, o desde sus peculiares visiones ideológicas, puesto que se trata de perspectivas que sólo pueden proceder de Dios y que están contenidas en el Mensaje del Señor-Jesús, y que sólo pueden ser percibidos gracias a la fe.

El Obispo, por tanto, tendrá como función propia, la de mantener viva y unida su comunidad, alegre y despierta, atenta a los asaltos de los falsos profetas, de los de dentro y de los de fuera, de forma que no caiga en las redes, ni del sectarismo que aísla totalmente del mundo a los cristianos, ni de la mundanización de los cristianos que acaban, no sólo estando en el mundo, sino siendo del mundo, haciendo y diciendo acriticamente lo que el mundo les dicta, hasta convertir su fe, su vida cristiana, su moral..., en realidades ideológicas sin la menor significación evangélica propia y original. De ahí y por lo dicho, el Obispo será criticado, unas veces como "conservador", y otras como "progresista", y recibirá descalificaciones de unos y de otros, es decir, no contentará ni a los unos ni a los otros, tal como le ocurrió a Jesús, y tal como él nos lo anunció que nos ocurriría a sus discípulos. Este será el precio de su fidelidad a su misión, acaso la forma de "martirio" más propia de nuestra sociedad occidental y de nuestro tiempo, el precio que consistirá en el desprestigio, en el desprecio, en la burlona sonrisa irónica..., a diferencia de lo que ocurre en el Tercer Mundo, en el que Obispos y sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares, son asesinados, martirizados, por su fidelidad al Evangelio y por su amor a los más pobres, sin que ello sea noticia en los medios de comunicación social.

Por todo ello y para todo ello, el Obispo deberá estudiar y rezar; predicar y escribir; presidir las celebraciones litúrgicas y explicar en ellas los textos bíblicos, para que los fieles puedan contrastar sus vidas con la Palabra de Dios escuchada.

Los cristianos tienen estricto derecho a oír de sus pastores (obispos y sacerdotes) una palabra que sea para ellos luz y guía, fuerza y consuelo, criterio de comportamiento y de acción evangélica y evangelizadora, para su tiempo y para sus lugares en los que viven. Y el Obispo deberá ser el que, en voz alta, diga las palabras del Evangelio en las que toda la Iglesia se reencuentra a sí misma proyectada hacia adelante; que anime iniciativas pastorales, la oración y el testimonio de vida, de forma que los cristianos se vean, unas veces confirmados, otras en cambio corregidos en la forma concreta de vivir su fe cuando esa forma no coincide con el Evangelio o lo contradice.

La voz del Obispo no vale sólo por su valor objetivo, tal como se puede desprender de los textos conciliares, sino porque le acompaña la gracia y la garantía de Dios, lo cual no significa que sus palabras sean siempre perfectas y que no necesiten en ocasiones corrección alguna o ser complementadas: ellos deben hablar remitiéndose a toda la Tradición anterior de la Iglesia, a la comunión con los demás Obispos y, sobre todo, a la autoridad de los Concilios Ecuménicos, y a las palabras y autoridad del Papa.

2º.- El Obispo, y de un modo particular en su ministerio litúrgico, refleja todas las funciones que Cristo realizó en favor de la salvación del mundo y que legó a su Iglesia, tanto como don, como cuanto tarea. Y entre ellas está la acción sacerdotal por excelencia, la Eucaristía, en la medida en que toda la existencia de Cristo-Jesús fue una ofrenda al Padre, una intercesión por toda la humanidad y un sacrificio, lleno de amor, poniendo el poder de su vida santa (la propia del Hijo, con la fuerza del Espíritu), allá donde estaba el poder del pecado y de la muerte.

No hay ni puede haber oposición entre profetismo y culto, entre ética y mística, entre culto del corazón o "culto en espíritu y en verdad" y culto litúrgico, entre la atención a los derechos de Dios y la atención a los derechos de los hombres y, en especial, a los de los más pobres... Es preciso que el Obispo ayude a los cristianos (a los mismos sacerdotes) a superar la lectura alternativa entre un sacerdocio de la palabra profética (que sería propia del Concilio Vaticano II), y el sacerdocio del culto (que sería propio del Concilio de Trento), o entre evangelización y sacramentalización. La misma terminología supone oscurecer lo que es la entraña de la misión y persona de Jesús, en el que Reino y Cruz, servicio a los pobres y obediencia a Dios, forman una unidad indisoluble. El ministerio episcopal (y con él el eclesial y el presbiteral...) prolonga en una total unidad esas dos dimensiones de la existencia de Cristo: el hombre para Dios y el hombre para los demás, porque en Cristo la pro-existencia es la prolongación de su pre-existencia (Cf. Barth, Bonhoeffer, Shürmann, U. Baltasar...), es decir, su existencia para el ser humano, es prolongación de su existencia como Dios desde toda la eternidad.

El apóstol, y tras él el Obispo, tiene como misión acercar a los hombres todo lo que fue y significó Cristo, no sólo como Hijo de Dios encarnado por nosotros y portador de su revelación, sino también como hombre verdadero, el cual en el ejercicio de su humana libertad se entregó por nosotros, elevando desde el corazón del mundo al Padre las súplicas y gemidos en favor de todos sus hermanos, los mortales, con cuya mortalidad y pecado, agonía y muerte, él se solidarizó (Hbr. 5, 1-9), siendo compasivo y comprensivo., asumiendo el sufrimiento y la muerte, por amor a cada ser humano. Jesús murió porque el hombre muere. Pero murió, también, porque el hombre mata.

Esa es la gran "acción" de Cristo consumada en la Última Cena, en la que anticipa, universaliza e incorpora a unos signos de pan y vino, su destino de muerte, interpretando su sentido como ofrenda sacrificial (pan partido-sangre derramada), que iba a vivir inmediatamente "por los muchos", es decir, por todos los hombres.

Partir, repartir y compartir esos signos en memoria de él, con amor a él y en espera de su venida, es asociarse a su destino, participar de su vida ("cristificar" nuestra vida) y esperar que la respuesta fiel del Padre al que comulga, sea, tras la muerte, la misma que el Padre dio a Jesús en la Resurrección.

El Obispo debe tener muy claro y clarificarlo a todos sus fieles, que la Eucaristía es el centro y cumbre de toda la vida cristiana, porque es la "recopilación" de toda la vida de Jesús hasta el momento en que, siendo traicionado por los hombres, él se entrega por ellos. A la vez que es la "anticipación" de su muerte en la cruz vivida como entrega y súplica para la vida del mundo (Jn. 6, 48). Ese es el quicio en torno al cual giran, tanto la historia de Jesús, que queda así recogida como fuente de vida para los que se unan a él, como la historia de la Iglesia, resultado de la santidad y perfección que Cristo-Jesús logra ofreciéndose en la cruz por todos nosotros.

La historia de Cristo desemboca así en la Eucaristía, y de la Eucaristía surge la Iglesia de Jesús, nuestra Iglesia. De ahí que la misión capital del apóstol, la del Obispo, sea obedecer al mandato de Jesús en la Última Cena: "hagan ésto en memoria mía" (1 Cor. 11, 24-25; Lc. 22, 19). "Porque el pan es uno, somos muchos un sólo cuerpo, pues todos participamos de ese único pan" (1 Cor. 10, 17). Y de ahí también que contraponer "palabra" y "sacramento", "evangelio" y "eucaristía", es la más radical negación de la raíz misma del cristianismo, el cual surge de la consumación del Reino que predicó Cristo con su entrega a la muerte y por la universalización de ese servicio-sacrificio suyo en la Eucaristía.

Desde el contenido objetivo de la Eucaristía, como fuente de toda santidad, nacen las exigencias para el Obispo, el cual la celebra él mismo, la hace celebrar por sus presbíteros, y ordena presbíteros para que la vayan celebrando en todo tiempo y lugar donde se encuentren fieles cristianos. Y del contenido del misterio celebrado

nacen las exigencias de la moral a seguir, puesto que Cristo es, ante todo, "sacramentum salutis", don del Padre a la humanidad, y desde ahí es "ejemplo de vida" para todos los creyentes, es "camino, verdad y vida".

3º.- Y el Obispo encabeza, por último, con toda humildad, el oficio o ministerio de guiar y regir la comunidad.

El Obispo es el signo público y visible de Cristo como cabeza de su Iglesia; de su anterioridad fundante; de su primacía insuperable; de su santidad constituyente. La Iglesia, la Diócesis, nunca se puede auto-fundar, auto-alimentar y auto-consumar, ya que todo lo que es, en cuanto tal, le viene de más allá de ella misma: de Cristo y de su Espíritu,

De ahí que el Obispo, y con él sus presbíteros y diáconos, tengan como una de sus misiones primordiales, recordarlo permanentemente, visibilizarlo ante sus fieles y desbordarlos hacia Cristo Cabeza, fuente y futuro nuestro. Una perenne tentación de la Iglesia será la de encerrarse sobre sí misma, como si pudiera encontrar en sus obras y cargar sobre sus hombros, todas las potencialidades necesarias para cumplir su misión evangelizadora y sus funciones sociales. El Obispo debe evitar que la Iglesia caiga en la tentación de auto-divinizarse subliminalmente, afirmando de tal modo el valor propio de sus instituciones y obras, que ellas podrían funcionar a la perfección, y ser acreditadas y reconocidas en su más alto nivel, aún cuando Cristo no existiera, aún cuando su presencia perenne no fuera el apoyo personal de los que vivimos unidos a él, como se unen los miembros del cuerpo a su cabeza.

Una Iglesia que hace silencio público sobre Dios, sobre Cristo, sobre el Espíritu Santo, sobre la Palabra, sobre la gracia y la oración, sobre la Eucaristía y los Sacramentos..., en cuanto fundamentos reales de su ser, y horizontes reales de toda su vida, será una Iglesia condenada a la desintegración y a la insignificancia. De ahí que el Obispo deba cuidar siempre el hacer inolvidable a Cristo, Fundador y fundamento de la Iglesia, Cristo fuerza y futuro de la Iglesia, y representarlo en las acciones y decisiones fundamentales de su Iglesia. Y unas obras de la Iglesia, de carácter social o socio-cultural, o de solidaridad con los más pobres, cuyos responsables ocultan su pertenencia a la Comunidad Eclesial o sus motivaciones de fe y de esperanza, sus motivaciones de caridad sobrenatural, o que ocultan a Cristo-Jesús como su raíz fundamental, esas obras están condenadas a un total fracaso en su misión evangelizadora y de testimonio caritativo. Si no confesamos a Jesús ante los hombres, él no nos confesará ante el Padre.

El Obispo nunca debe olvidar el que la riqueza y el éxito social son tan peligrosos para la Iglesia, como la miseria total y el desprecio. Es cierto que cuando se trata de instituciones sociales, acogidas y reguladas por la legislación civil, ellas tienen que

acreditarse al máximo, de acuerdo con el precepto de Cristo: "así ha de lucir su luz ante los hombres, para que viendo sus buenas obras, glorifiquen al Padre que está en los cielos" (Mt. 5, 16). Pero hay que hacer patente simultáneamente, el empeño humano que ponemos los cristianos, y la gracia divina con la que contamos; la necesaria valentía y el coraje con los que iniciamos nuestras obras hasta realizarlas lo más perfectamente posible, a la vez que somos conscientes de la distancia infinita en la que nos situamos respecto al modelo divino al que deseamos conformarnos.

Una presentación de la obras de la Iglesia que intentara hacerlas valer y acreditarse sólo por su valor funcional o humanista, sin manifestar a la vez la referencia a Dios como origen y fuerza de nuestros trabajos (apostólicos o sociales), y una pretensión por parte de la Iglesia de ser reconocida ante todo como factor social, cultural, moral, ético, o estético, es una trampa mortal para sí misma. (González de Cardedal la llamará herejía...). Su fuerza y dignidad primordial es el Reino de Dios, con la fe y conversión como respuestas a él, y desde ahí, todo lo demás. Esos logros sociales, a veces admirables en sus ámbitos, son siempre "añadidura" (Mt. 6, 33), "añadidura" tan gloriosa como peligrosa. Para la Iglesia no son peores los tiempos de descrédito y pobreza institucional, que los tiempos de esplendor y gloria humanos. Los unos nos remiten al Cristo de los milagros y de la gloria; los otros, nos recuerdan que no hay Domingo de Resurrección sin Viernes Santo. La plenitud de Cristo se mostró y acreditó en la "kénosis": y por eso Dios lo exaltó y otorgó la dignidad mesiánica y real, porque vivió fielmente hasta el final la solidaridad con los pobres y con los pecadores más despreciados; porque transformó la violencia que le infligían, en oración por ellos, y murió la muerte más execrable entonces conocida, la propia de los esclavos, unida a la petición al Padre para que perdonara a los que le crucificaban.

El Obispo tiene por tanto la misión de guiar a su Iglesia a la luz de Cristo, desde él y hacia él, que es el Pastor, la Cabeza, el Guía. No lo hará fundamentalmente por caminos racionalistas, deductivos o demostrativos, sino exhortando, animando, invitando y consolando, para acercar a todos el rostro amoroso del Cristo viviente, para alentar la esperanza, para sostener su alegría, para invitarles a una forma de vida conforme al Evangelio, para que sean capaces de estar en el mundo pero sin ser del mundo.

Para ello y como dejó escrito el Cardenal Newman, el Obispo no puede limitarse a leer textos ajenos, transcritos mecánicamente, sin asimilarlos antes, sin pasarlos por su alma, sin convertirlos en palabra propia, viva y vivida, verdadera y eficaz para los oyentes.

La autoridad del Obispo es participación de la de Cristo. Pero no es la misma. La de Cristo, por ser la del Hijo, es idéntica a la del Padre, mientras que la del Obispo no es ni total ni la última.

Por ello mismo y mientras el pecado exista y la redención no sea completa, tiene que existir el Derecho Canónico entre los cristianos. Es la manera, la más problemática y vulnerable, para la indispensable expresión de la encarnación de Cristo en su Iglesia.

Quién desprecia el Derecho, sea Obispo, sea sacerdote o sea fiel, es que no tiene capacidad para respetar los derechos del prójimo, que nunca son anulados por la gracia. El Derecho debe ser la expresión del carácter sagrado e inviolable del prójimo: ante los hombres, ante la Iglesia y ante Dios. Aceptarlo es aceptar que nadie (obispo, sacerdote o fiel) pueda erigirse en tirano de nadie, en ley arbitraria y personal para los demás. El que niega y reniega del Derecho, se hace juez y ley de los demás, usurpa el lugar que sólo corresponde a Dios. Porque la finalidad del Derecho, bien entendido y aplicado, es garantizar la fidelidad al Evangelio de Dios y la libertad de todo creyente para ser cristiano, con todos los medios de gracia que Cristo quiso dotar a su Iglesia.. El derecho entraña el deber de corregir y penalizar con amor y por amor a quién viole la condición sagrada del prójimo, en su ser y en su tener, en su pensar y en su vivir: y lo hace, no desde los propios y personales criterios u opiniones, sino desde la objetividad de unas normas establecidas para toda la Comunidad Cristiana. Lo debe hacer convencido de que así cumple las exigencias del Señor de que no juzguemos, tal como nos lo dijo en el Sermón del Monte. El Obispo deberá evitar, hasta el límite del heroísmo, actuar desde el rencor, o desde la venganza, o desde la prepotencia, o desde el egoísmo, o desde sus personales opiniones no contrastadas suficientemente con la Persona y el Mensaje del Señor... De ahí que deba actuar desde la objetividad de las normas y siempre por amor. Debe actuar, efectivamente, "sin juzgar" a nadie y para defender a los más débiles.

El ejercicio del ministerio episcopal ha cambiado no poco. Los Obispos hemos pasado de ser "los señores obispos", a tener que dirigir, animar, escuchar, compartir decisiones y a sostener una Iglesia ante la que apenas contamos con otros recursos que una débil autoridad más o menos personal, y la confiada adhesión religiosa que nos quieran otorgar los sacerdotes y los fieles. Y nuestro peso en la sociedad civil, no sólo prácticamente ha desaparecido, sino que se ve con frecuencia más bien denigrado y desprestigiado, incluso insultado y calumniado, ante la opinión pública (en ocasiones por parte de no pocos de aquellos que se autodefinen como cristianos). Hoy, el Obispo, ni es, ni debe ser, un "notable" de la sociedad, ni debe aparecer como tal, por mucho que la sociedad se empeñe, a veces y para sus conveniencias, en lo contrario.

No es fácil, hoy, el ejercicio del ministerio episcopal, por muy diferentes razones:

1.- no es fácil el servicio a la unidad y a la comunión, en unos tiempos en que los supremos valores son la autonomía, la libertad, el individualismo y el subjetivismo, el

relativismo, el hedonismo, el egoísmo, el prestigio, la riqueza, el poder, la independencia, tanto de los individuos, como de los grupos.

2.- no es fácil cuando el pluralismo y la democracia se imponen como axiomas dogmáticos indiscutibles, y ello sin negar que ambos sean necesarios, aunque de muy diferente forma, tanto en la Iglesia como en la sociedad.

3.- no es fácil cuando los grupos y tendencias eclesiales, asociaciones y espiritualidades, viven con frecuencia enfrentados entre sí, reclamando y absolutizando o hasta ideologizando, nuevos o viejos métodos de evangelización, diferentes formas de espiritualidad, y disputándose no pocas veces, con nuevas formas, viejas parcelas de poder dentro incluso de la Iglesia.

Pero tampoco hay que dramatizar. El Señor nos ha repetido muchas veces que no tengamos miedo. Si es cierto que existen mil dificultades, también es verdad que nunca, como hoy, se han alcanzado situaciones en las que los Obispos se atengan más rigurosamente al Derecho y a la legislación pos-conciliar; que hayan puesto en marcha los órganos colegiales y de corresponsabilidad y que los escuchen; que hayan superado tendencias unipersonales y que dialoguen con confianza y con libertad; que puedan vivir de acuerdo con el Evangelio sabiendo que, como Jesús, están en la Iglesia y en el mundo, no para ser servidos, sino para servir y dar vida...

No hay que dramatizar porque acaso la gloria de nuestro tiempo y también de nuestra Iglesia, haya sido el descubrimiento de la autonomía y dignidad única de cada persona, el descubrimiento de la opción preferencial del Señor por los más pobres y excluidos, el descubrimiento del protagonismo de la totalidad de la Iglesia, en cuanto comunidad, a la hora de evangelizar, y el descubrimiento del carácter fraternal de la existencia cristiana, más allá de los cargos que se puedan ocupar.

No hay que dramatizar porque acaso hoy, como nunca, los mismos fieles viven la fe y la comunión con más libertad y amor que nunca, y van siendo conscientes de que si es verdad que hay que construir la paz, la solidaridad, la justicia y la igualdad, el respeto a los derechos humanos y laborales, en la sociedad, esos fieles, en un buen porcentaje, y aunque representen una minoría en la sociedad, saben que lo que rige y se vive en la Iglesia es el Derecho de Dios, la lógica del Evangelio, la pasión por la misión y el servicio a la humanidad, y que no se pueden aplicar, sin más, a la Iglesia y a su convivencia de comunión, a sus relaciones internas, idénticos contenidos que los que rigen la sociedad civil. Van aprendiendo, no sin dificultades, que la Iglesia tiene su lógica propia, que es de otro orden respecto a la lógica que rige la convivencia social, el trabajo, y el dinero, en la sociedad civil, que la integración en la Iglesia es libre y gratuita, y que el radicalismo evangélico (no el fundamentalismo, el integrista o el rigorismo...) es su ideal y su norma, interpretados a la luz de la Teología y del

Magisterio. Y ello, además, se da, tal vez más que nunca, en los más pobres y sencillos de los creyentes, y no en los sabios y poderosos. Y repito que ello es así, aún cuando los cristianos sinceros seamos una minoría en la sociedad y que el "régimen de cristiandad" haya pasado a la historia.

Sintetizando la compleja función propia del Obispo, tal como el Concilio la ha descrito en torno a los ministerios profético, litúrgico y caritativo o testimonial, podríamos decir que, a través de los Apóstoles y de sus sucesores, los Obispos:

- a).- se significa y visibiliza la realidad de que Cristo es cabeza de la Iglesia;
- b).- se mantiene viva la memoria, la autoridad (entendida evangélicamente), y la interpretación auténtica de su origen fundante: la Persona de Jesús y su Evangelio.
- c).- se conserva, transmite y acrecienta, la tradición apostólica normativa;
- d).- se celebran los signos del amor, del perdón y de la santificación: la Eucaristía y los Sacramentos;
- e).- se congregan los fieles en torno a Cristo, su guía y su maestro: es decir, se realiza la comunión;
- f).- se proclama la Palabra y se anuncia el Evangelio y se abren a él nuevos miembros: es la misión;
- g).- se manifiesta ante el mundo el amor universal de Dios, y dentro de él, el amor preferencial por los más pobres: es decir, se realiza el testimonio-acción caritativa (Cáritas, como "diaconía" de la comunidad; Movimientos Apostólicos... etc.).
- h).- se define la anticipación de esos destellos de la transformación escatológica que son los milagros que Dios hace a través de los Santos, en cualquier tiempo y lugar.
- i).- Se proclama el Reino de Dios, con sus valores fundamentales: la paz y el amor, la verdad y la justicia, la más auténtica libertad... considerados simultáneamente, es decir, sin separar los unos de los otros.
- j).- Se va logrando, por parte de la Iglesia, su independencia respecto a los poderes de este mundo, y ello a pesar de que esos poderes continuamente intentan apoderarse de la Iglesia, comprarla, usarla para sus fines, manipularla... De ahí la insistencia de los "notables" de participar en sus celebraciones (sobre todo en las de carácter popular), aunque sean agnósticos o ateos.

Pero el Obispo no ejerce esas funciones o ministerios como si fueran una posesión privada y privilegiada, frente a una Iglesia vacía de gracia y de santidad,. Los ministerios y carismas son dones que, aunque de manera diferenciada, Dios otorga a Obispos, sacerdotes, diáconos y laicos. Lo que debe hacer el Obispo es reconocerlos, fomentarlos desde el Evangelio y fundamentarlos desde la Eucaristía y los Sacramentos, a la vez que discernirlos y regularlos en bien de todo el Cuerpo Eclesial. Los presbíteros, en comunión con el Obispo y allá donde son por él enviados, realizan también y con todas las Comunidades Eclesiales, el triple ministerio. Porque al igual que

ellos, también esas funciones son propias de los seglares, y de los religiosos y religiosas, aunque sea de diferente forma y a través de distintos carismas.

El Obispo tendrá, por tanto, la misión de evitar tanto el clericalismo, que anula los carismas de los seglares, como el de una comprensión exclusivamente ascendente de la Iglesia, como si naciera desde la base negando así toda autoridad derivada de Cristo y ejercida en su nombre, por los Obispos y por los presbíteros.

El Obispo nunca deberá olvidar que Dios puede dirigir su palabra a los poderosos a través de los débiles y de los niños, a la vez que puede enseñar a los sabios de la Iglesia a través de los ignorantes, e incluso por alguno de los que están fuera de ella, ya que la sabiduría divina no es una conquista, sino un don que el Espíritu Santo otorga a quien quiere y como quiere. En la comunidad eclesial, pesa sobre todo y en último extremo, la fe, la esperanza y la caridad, y no otros valores, posesiones, saberes, o poderes, tal como ocurre en el mundo (Cf. 1 Cor. 1, 17-31).

Los caminos de la acción y de los dones de Dios, son siempre sorprendentes, y ello es algo que el Obispo nunca debe olvidar. Como no debe olvidar que en la historia de la salvación, siempre ha habido, hay y habrá, mediaciones verticales y horizontales, y que ambas pueden coexistir y de hecho coexisten. De ahí el deber del Obispo de discernir sin prejuicios, y sin dejarse llevar de las diversas opiniones y distintos grupos y tendencias que existan en la Diócesis. Y mucho menos de comentarios y juicios que pueda escuchar, tantas veces sin fundamento, por parte de los que desean adueñarse de todo en la sociedad, dominando y configurando la opinión pública para su propio provecho.

=====

Sintetizando todo lo dicho y a modo de conclusión, podemos decir que el Obispo, en el ejercicio de su ministerio, ha de ser:

1.- Padre, hermano y amigo. De todos. Y de un modo especial de sus sacerdotes. El modelo familiar, hoy, no sirve para nuestras Diócesis tan complejas y extensas y no se puede pedir al obispo una presencia familiar que está más allá de sus fuerzas y posibilidades. Pero el Obispo siempre podrá intentar y desear acoger, comprender y escuchar, recibir y consolar, ayudar y estar disponible... para todos sin excepción, y de un modo particular, para los sacerdotes y para los más pobres y sencillos.

2.- Maestro y guía, de sacerdotes y seglares, de religiosos y religiosas. Y especialmente de los que colaboran con él más estrechamente. Aunque sea repitiendo lo que se acaba de señalar, el Obispo deberá:

- oír, acoger y saber escuchar con amor, aunque en muchos casos no pueda resolver o ayudar con eficacia. Así lo ha dicho el Concilio Vaticano en la G. et S. La eficacia por la eficacia, nunca es un criterio evangélico. Por ello debe aceptar con humildad sus fracasos y su ineficacia.

- más allá de comentar "chismes", anécdotas o sucesos, deberá reflexionar (con sus colaboradores) sobre el servicio de las instituciones de la Diócesis, sobre su calidad..., procurando que el amor de todos llegue a aquellos estratos donde se juega la vida, su sentido, así como la realización de los carismas y de los ministerios propios de los diáconos, sacerdotes y seglares, religiosos y religiosas

- debe tener claro que las personas de los cristianos sufren con frecuencia, anhelando luz en unos casos, y ayuda espiritual e incluso ministerial y hasta material, en otros. De ahí la importancia de la amistad, del amor, del diálogo, de una comprensión auténtica, de un consejo adecuado..., sin olvidar lo que dice el Concilio de que los fieles no esperen de sus obispos y de sus sacerdotes soluciones concretas para los problemas temporales, sino sólo luz y fuerza espiritual (G.S. 43). De ahí que el Obispo no deba dejarse atrapar o monopolizar por ningún partido, grupo, asociación, tendencia, sindicato, ideología...: deberá amar a todos, pero manteniendo una clara distancia crítica y profética respecto a todos, sin dejarse manipular por nadie.

3).- Ha de ser un Obispo cristiano que vive intensamente tanto una vida espiritual, como intelectual. Un Obispo tiene que saber donde están hoy los grandes problemas, que afectan, directa o indirectamente, a la humanidad y a la vida cristiana y a la evangelización, y ello aunque no tenga soluciones que ofrecer: siempre podrá, en todo caso, iluminar y discernir, rezar, comprender, aconsejar y orientar, a la luz del Evangelio.

4).- Función primordial del Obispo, será velar por sus sacerdotes, ayudarles a enriquecer su vida espiritual y humana, pastoral e intelectual, y, con ellos, programar y realizar la labor apostólica en la Diócesis y de la Diócesis. Y deberá hacerlo con humildad, con el convencimiento que nunca jamás llegará a todos y cada uno

5).- El Obispo debe intentar siempre conocer, acoger, convocar, escuchar y unir en comunión a todos los laicos de la Iglesia, para llegar con ellos a evangelizar a los alejados y pecadores, y ayudar amorosamente a los más pobres y excluidos, así como impulsar para que las conciencias y estructuras temporales, se abran al Evangelio y al Reino de Dios y su justicia, para bien de todos y cada uno de los seres humanos y no sólo para unos pocos privilegiados, como de hecho pretende la ideología liberal hoy tan de moda entre conservadores y progresistas.

6).- El Obispo, en esta línea, debe siempre "dar que pensar" a toda la sociedad, y "dar qué creer" desde el Evangelio de Jesús, y ello aún corriendo el riesgo de ser "piedra de escándalo" desde la verdad de Dios, verdad referida a los contenidos de la

fe y a las exigencias morales del Evangelio, algo que disgustará a no pocos, algo que le desprestigiará ante muchos, particularmente ante los más poderosos que luchan por dominar la Iglesia y la sociedad para beneficio propio, que intentan imponer sus criterios y sus ideologías para bien de ellos mismos y para sufrimiento y humillación de los más pobres y sencillos.

7).- El Obispo debe recordar siempre, y aunque por ello sea criticado, las palabras de San Agustín: "muchos que parecen estar fuera de la Iglesia, realmente están dentro, mientras que otros que creen estar dentro, de hecho están fuera".

8).- El Obispo, tanto a los sacerdotes como a los religiosos, religiosas y seculares, debe darles qué hacer y qué esperar. Y a los seculares, deberá servirlos, para que ellos sirvan a la Iglesia y, con el propio Obispo y los sacerdotes, sirvan al mundo, sirviendo al Reino de Dios y su justicia, sirviendo preferencialmente a los más débiles y marginados, que siempre serán los predilectos del Señor.

=====

Estos son algunos de los rasgos que pueden definir el ser y el quehacer, las actividades y motivaciones, del Obispo, hoy. Nada ha cambiado en su esencia. Pero casi todo puede haber cambiado en su estilo y en su forma de relacionarse con el mundo, con sus sacerdotes, con sus seculares, en su talante y en sus actitudes, en una palabra, en su forma de concebir y de vivir su ministerio, ese ministerio inalterable en sus rasgos definitorios esenciales que siempre deberán responder a los que Jesús entregó a los Apóstoles, a aquellos apóstoles que él escogió y de los que son sus continuadores los Obispos actuales.

Y el Obispo siempre será consciente de su debilidad, convencido de que todo lo expuesto debe ser su ideal cristiano de referencia, que nunca llegará a realizar en plenitud. Pero confiará siempre en Dios y en su misericordia, sabiendo que "allí brilla con más intensidad la fuerza de Dios, cuanto mayor es su debilidad", como nos dejó dicho San Pablo.

Sin duda que todo lo dicho llevará al Obispo a ser, con frecuencia, un incomprendido. Hasta por algunos que se consideran cristianos. Pero acaso ¿no fue Jesús el gran incomprendido hasta ser clavado en la cruz como el peor de los malhechores?. Y es que para resucitar es preciso antes morir... ¡no hay otro camino!.

Ramón Echarren Ystúriz
Obispo de Canarias.
3 diciembre 2004

